Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, domingo 25 de mayo de 2025 | Año 21 - Especial Avisos N° 1289

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	7,55
BALANCES	7,55
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	7,55
REMITIDOS	7,55
COMUNICADOS OFICIALES	7,55
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	7,55

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 14 de febrero de 2025
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000680

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano **JESUS RAFAEL BLANCO DIAZ**, venezolano, mayor de edad y titular de la cedula de identidad No **V-5.137.018**, parte demandada en la pretensión contenida que por **DIVORCIO CONTENCIOSO** incoara la ciudadana **GLADIS EMILIA ORTA DE BLANCO**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° **V-4.772.592**, en su contra, que se tramita en el asunto distinguido con el alfanumérico **AP11-V-FALLAS-2024-000680**, que por auto de esta misma fecha se acordó librar el presente cartel, a fin que comparezca por ante este Tribunal en las horas destinadas para despachar, dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga en el expediente, para darse por citado. Se le advierte que de no comparecer en el lapso anteriormente señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación. El presente cartel se publicará en los diarios **"VEA"** y **"CORREO DEL ORINOCO"**, con intervalo de tres días entre uno y otro. Todo de conformidad con lo establecido en el ***artículo 223*** del *Código de Procedimiento Civil.*

LA JUEZ,

Abg. CAROLINA GARCÍA CEDEÑO.
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B.

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 7,55